

**Ayuntamiento de Adra**  
**GRUPO PSOE**

Adra, 12 de Julio de 2006

**El PSOE pide a la Alcaldesa que no mienta más sobre el solar de la Granja y diga las cifras de edificabilidad que fija el Convenio.**

"Sra. Alcaldesa y Sres. del PP no mientan más sobre el Convenio de la Granja, deje Ud. de actuar como si estuviera en un escenario o frente a una cámara de televisión, deje de una vez de ser actriz y actué como lo que es, la Alcaldesa de un Pueblo que necesita conocer lo que Ud y su equipo hacen y no solo lo que Ud en su permanente *interpretación teatral* dice", le dicen los concejales del PSOE a M<sup>a</sup> Carmen Crespo y a sus concejales.

Continúan diciendo los socialistas lo siguiente: "Si Ud., Sra. Alcaldesa, quiere convencer a los ciudadanos de Adra, -entre los que estamos los miembros del PSOE,- que el Convenio de la Granja es correcto, responda sin divagaciones, a las preguntas siguientes:

1. ¿Por qué en el año 2.001 una edificabilidad de 1.750 m<sup>2</sup> + 250 m<sup>2</sup> de T.A.U.S. (Transferencias de aprovechamiento urbanístico), que tenía que pagar aparte el dueño del solar, era un *pelotazo de 150 millones* y ahora con 3.025 m<sup>2</sup> esta bien, siendo las mismas Normas Urbanísticas? "Fíjese", le dicen a M<sup>a</sup> Carmen Crespo los concejales del PSOE, "que hablamos de 3.025 m<sup>2</sup> y no de 3.557 m<sup>2</sup>, se lo adelantamos para que no intente Ud. seguir engañando a los abderitanos, diciéndoles que con esos metros de más ha conseguido un parking, un local, etc., porque su Convenio lo compensa solo con 532 m<sup>2</sup> (3.557 m<sup>2</sup> -- 3.025 m<sup>2</sup> = 532 m<sup>2</sup>). Fíjese otra vez, y verá, con un mínimo de calculo, que si hubiera hecho el Convenio partiendo de la edificabilidad que Ud. consideraba un *pelotazo de 150 millones*, habría obtenido tres veces más de parking, de local, etc."

Concluyen esta pregunta diciéndole, "Sra. Alcaldesa, le recordamos, porque los jueces también se lo recordaran, que la edificabilidad que esta *regalando* no es suya, es patrimonio público del suelo de todo el Pueblo de Adra".

2. ¿Es que no saben Uds., dividir? Sra. Alcaldesa, al dividir 3.557 m<sup>2</sup> entre los 493 m<sup>2</sup> que tiene el solar, según su Convenio, le salen más de 7 plantas de altura del edificio?

Todavía le podríamos seguir haciendo más preguntas que ponen en evidencia el juego sucio que están haciendo, no solo con este Convenio, sino con muchas de las actuaciones que tienen desde la Alcaldía, pero como su cara dura esta preparada para esto y mucho más, nos reservamos para que conozca la Justicia el resto de irregularidades que han cometido, concluyen diciendo los socialistas.

